

Estudio sobre Transferencias de Capital hacia Otras Instituciones del Sector
AE-FIN-002-2022

San José, 17 de octubre de 2022.

MIVAH-AI-0086-2022

Señora

Jessica Martínez Porras. Ministra.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Señor.

Roy Allan Jiménez Céspedes. Viceministro.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Resultados del Estudio de Auditoría Interna de Transferencias de Capital según Plan Anual de Auditoría 2022.

Estimados Jerarcas:

Reciban un cordial saludo. Con base a nuestro Plan Anual de Trabajo se llevó a cabo el Estudio sobre “Transferencias de Capital hacia Otras Instituciones del Sector”, cuyo objetivo general fue **“Verificar los procedimientos seguidos por la Administración del MIVAH en la ejecución de las transferencias de capital y su apego al bloque de legalidad vigente”**

Dicha evaluación contó con los siguientes objetivos específicos:

- a) Revisar si la Administración del MIVAH, verifica el cumplimiento de la normativa y similares (internas o externas), antes de girar los recursos incluidos como Transferencias de Capital en la Ley de Presupuesto Ordinario de la República.
- b) Corroborar la gestión documental de los expedientes de Transferencias de Capital dentro de la labor de seguimiento que debe establecer el MIVAH.
- c) Verificar el cumplimiento por parte de las instituciones que reciben Transferencias de Capital, de presentar anualmente los informes de ejecución y la liquidación presupuestarias.

El alcance del estudio se definió desde el 01 de julio del 2021 y hasta el 30 de junio del 2022, según lo anterior, las transferencias que específicamente se analizaron fueron las siguientes: Municipalidad de Alajuela por ₡1.200 millones, Municipalidad de San José por ₡800 millones, BANHVI ₡1.160 millones y adicionalmente una revisión de seguimiento para la transferencia de capital que se efectuó hacia la Municipalidad de Cartago en el 2020 por ₡2.000 millones.

En el contexto histórico de transferencias de capital y según información recopilada por esta Auditoría Interna, el MIVAH para el período comprendido entre el 2007 y el año 2020, transfirió al BANHVI aproximadamente ₡98.887 millones (71 proyectos en total relacionados con bono colectivo e impuesto solidario) y ₡5.200 millones a Municipalidades (4 proyectos). En esta oportunidad, se verificó el proceso de control interno relacionado con los expedientes de la DGPT (por ser de orden público) y se atendió una solicitud de los Jerarcas respecto al control de las transferencias hacia las municipalidades; por tal razón, se detallan

Estudio sobre Transferencias de Capital hacia Otras Instituciones del Sector AE-FIN-002-2022

los siguientes hallazgos de Auditoría Interna, que también incluyen un resultado relacionado con la actualidad de una transferencia de capital que se ejecutó hacia la Municipalidad de Cartago en el 2020 (los hallazgos fueron calificados con riesgo medio):

1. Debilidades en la gestión documental para seguimiento de proyectos con transferencias de capital dirigidas hacia Municipalidades:

De la información recopilada y mediante muestreo, se revisaron un total de 6 “carpetas electrónicas” para almacenamiento de información de las transferencias de capital hacia la Municipalidad de Alajuela con relación al proyecto de Santa Rita. Según lo anterior, se determinó que la aplicación de los procedimientos internos para el seguimiento del proyecto y su gestión documental o de archivo, no aportaron la suficiente confiabilidad y oportunidad para que potenciales usuarios (internos o externos) puedan acceder a esta información y así determinar el estado del proyecto según su cronología y hechos más relevantes (se identificaron un total de 166 tipos documentales solamente en el expediente de esta transferencia de capital).

2. Ausencia de un convenio actualizado y del informe a la entidad Concedente con respecto a la Transferencia de Capital entre el MIVAH y la Municipalidad de Cartago.

No se determinó la existencia -al menos- de **una adenda al primer convenio de cooperación** firmado entre los Jerarcas del MIVAH y el alcalde de la Municipalidad de Cartago (en febrero de 2020); con el objetivo de que se retrate la situación actual del proyecto, tomando en consideración que mediante una modificación presupuestaria se redujeron los recursos para tales obras, siendo el monto original ₡2.000 millones y quedando finalmente en ₡1.100 millones. Los presupuestos y cronogramas de ejecución del proyecto entre otros aspectos técnicos corresponden a un contenido de recursos financieros que varío y por ende deben ser actualizados así como el acuerdo entre las partes sobre el entregable final de la obra.

Adicionalmente, por parte de la Municipalidad de Cartago se omitió enviar al MIVAH (en calidad de entidad Concedente) el informe con fecha de corte al 31-01-2022 que solicita el artículo No.25 del Decreto N°37485-H. Según se indagó con la Dirección Administrativa Financiera del MIVAH (DAF), se recibió un informe del uso de los fondos por parte de la Municipalidad de Cartago con fecha al 17-08-2022 y a solicitud de la DAF del MIVAH, sin embargo, esto constituye una presentación extemporánea de lo solicitado por el **Decreto N°37485-H¹**.

3. Transferencias de capital hacia Municipalidades o el BANHVI, su posible incorporación al Sistema Nacional de Inversión Pública del Estado y reporte contable.

Según las consultas planteadas ante el MIDEPLAN² y por parte del **Sistema Nacional de Inversiones Públicas del Estado**, en las Leyes y disposiciones presupuestarias queda

¹ Decreto N°37485-H Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias.

² Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Estudio sobre Transferencias de Capital hacia Otras Instituciones del Sector AE-FIN-002-2022

establecido que todo proyecto financiado con recursos transferidos, desde el Estado Costarricense para el período 2022 y con excepción de los fondos transferidos hacia las municipalidades, deben ser incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

Por otra parte, el MIVAH reportó al órgano rector en materia contable del Estado central, únicamente las trasferencias de capital que se efectuaron hacia municipalidades (4 transferencias por ₡5.200 millones); sin embargo, no se identificaron registros reportados por las transferencias de capital ejecutadas hacia al BANHVI, que para el período comprendido entre el 2007 al 2020 tienen un monto de transferencias de capital por ₡98.887 millones (53 proyectos de bono colectivo y 18 por impuesto solidario).

En general las recomendaciones emitidas producto de los resultados de Auditoría, se orientan al fortalecimiento de la gestión documental de los 71 expedientes con proyectos y recursos transferidos desde el MIVAH, la actualización del convenio con la Municipalidad de Cartago para el Proyecto del Parque Subregional de los Diques y las gestiones ministeriales para el reporte de las transferencias de capital que se efectúan al BANHVI y con respecto al **Sistema Nacional de Inversiones Públicas del Estado** y Contabilidad Nacional.

Se despide atentamente.

MSc. Oldemar Hernández Auld. CPA.
Auditor Interno, MIVAH.

C.
Sr. Manuel Morales Alpizar. Director de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sr. Miguel Cortés Sánchez. Director de Gestión Integrada del Territorio.
Sra. Yolanda González Castro. Directora Administrativa Financiera.
Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Archivo.